



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000037

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.002780**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón SANTO DOMINGO** el **30 de Mayo de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.2648 de 21 de junio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Junio de 2011

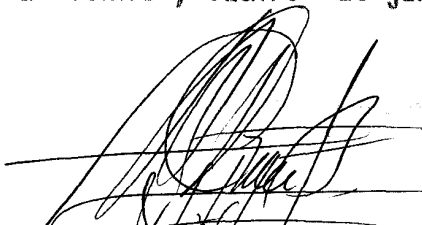
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7360205
Nro. Trámite 1.2011.1519
FSD/

RAZON: Doctor Angel Vicente Brito Bastidas, Notario Segundo del Cantón Santo Domingo, designado por el Consejo Nacional de la Judicatura de conformidad con el numeral dos del Artículo cuarenta del Código Orgánico de la Función Judicial, Siento por tal que, dando cumplimiento a la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002780, de fecha veinte y dos de junio del año dos mil once, dictada por el señor doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, en su calidad de DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSLOCK S.A.", otorgada ante el suscrito Notario Segundo de Santo Domingo, doctor ANGEL VICENTE BRITO BASTIDAS, con fecha treinta de mayo del año dos mil once, la cual queda aprobada de acuerdo al artículo primero de dicha Resolución.- Santo Domingo, a veinte y cuatro de junio del año dos mil once.- Doy fe.-

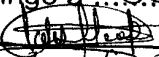


Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO


Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Comercio.....
Tomo No 45 Inscripción No 26
Repertorio No 85
Santo Domingo a 30 de 06 de 2011


Dra. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil